

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 433/2025
“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN 433/2025 referente a la “ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD” mediante el número de solicitud de aprovisionamiento 37-094-2025.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **30 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante “**LA LEY**”).
2. El **06 de agosto de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de “**LA LEY**” y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante (“**EL REGLAMENTO**”).
3. El **12 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de “**LA LEY**”.
4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y el representante de la Contraloría del Estado.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de “**LA LEY**”; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **UP SIGHT SUPPLIANCE S. A. S. DE C.V.**
- **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 433/2025****"ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**
Sin Concurrencia del Comité**EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:**

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	<ul style="list-style-type: none">• UP SIGTH SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.• LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S DE R.L. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; por lo que la totalidad de las propuestas allegadas, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/099/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración**, y **Saúl Arturo Navarro Ruiz**, en su carácter de **Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
<ul style="list-style-type: none">• LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S DE R.L. DE C.V.



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 433/2025

"ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

• **UP SIGTH SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.**

- El proveedor en las partidas de la 1 a la 5, no presenta carta de System Integrator Motorola/integrador de Sistemas Certificado Motorola emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa y firmada por el representante legal del fabricante. Así mismo se deberá añadir copia simple de identificación del representante legal, así como documento que avale poder; más evidente resulta del análisis de su propuesta, que el licitante fue omiso en presentar la documentación antes referida.
- No presenta, Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal avalando que el participante cuente con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.**, **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolo solvente técnicamente, contrario al proveedor **UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.**, quien **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas razón por la cual su propuesta se desecha al ser insolvente técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S DE R.L. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado la propuesta analizada resulta solvente económico al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". Además de resultar evidente que al ser la única propuesta económico solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPN 433/2025 para la "**ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**" al proveedor de nombre **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.**, al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **\$1'780,716.00 (un millón setecientos ochenta mil setecientos dieciséis pesos 00/100 M.N) IVA INCLUIDO**.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 433/2025****"ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo. A continuación, se muestra lo adjudicado:

NÚMERO CONSECUITIVO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA
1	140	Kit de antena móvil para radio APX2500	KIT
2	140	Cable de corriente para radio móvil APX2500	PIEZA
3	140	Conector mini para radio Móvil APX2500	PIEZA
4	140	Micrófonos para radio móvil APX2500	PIEZA
5	140	Bases para radio móvil APX2500	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8. de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo

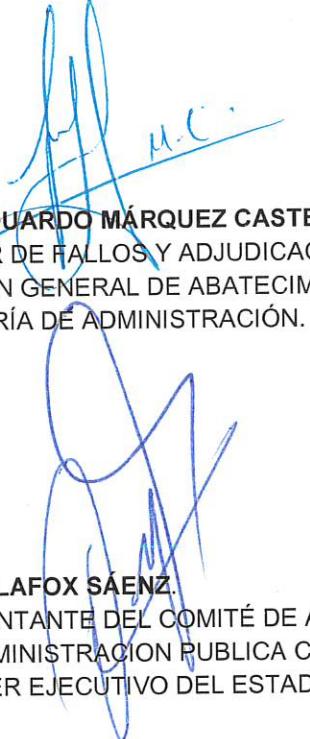
Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 433/2025
“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de agosto del 2025**.

ELABORÓ: Karla Janette Cervantes Varela.
Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 433/2025
“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité



ANGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ABATECIMIENTOS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.



SAÚL ARTURO NAVARRO RUIZ.
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD.

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 433/2025****“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”****Sin Concurrencia del Comité****Anexo 1
Evaluación Documental.**

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍAS DE R.L. DE C.V.	UP SIGTH SUPPLIANCES.A.S. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN	PRESENTA NO ACEPTE RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 433/2025****"ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité**

10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA	PRESENTA
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA	PRESENTA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA	PRESENTA
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA	PRESENTA
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA	PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que ambas propuestas **CUMPLEN** documentalmente.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 433/2025
“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/099/2025 validado por José García Flores en su carácter de Director de Planeación Tecnológica de la Secretaría de Administración, y Saúl Arturo Navarro Ruiz, en su carácter de Director de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases a la Licitación Pública Nacional LPN 433/2025 en la cual se requiere la “ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD” se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Partida	Descripción	UP SIGHT SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V.	LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.
1	Kit de antena móvil para radio APX2500	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 - Anexo Técnico (en la pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3 Deberá presentar carta Sistema Integrador Motorola/integrador de Sistemas Certificado Motorola emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa y firmada por el representante legal del fabricante. Se deberá añadir copia simple de identificación del representante legal, así como documento que avale el poder.". El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica al Anexo 1- Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4 Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal avalan do que el participante cuente con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓
2	Cable de corriente para radio móvil APX2500	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 433/2025
“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		<p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “3 Deberá presentar carta System Integrator Motorola/integrador de Sistemas Certificado Motorola emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa y firmada por el representante legal del fabricante. Se deberá añadir copia simple de identificación del representante legal, así como documento que avale el poder.”.</p> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica al Anexo 1- Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “4 Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal avalan do que el participante cuente con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola.” El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica
3	Conejero mini para radio móvil APX2500	<p>Vo.Bo Técnico No <input checked="" type="checkbox"/> No cumple Técnicamente</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “3 Deberá presentar carta System Integrator Motorola/integrador de Sistemas Certificado Motorola emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa y firmada por el representante legal del fabricante. Se deberá añadir copia simple de identificación del representante legal, así como documento que avale el poder.”.</p> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica al Anexo 1- Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita “4 Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal avalan do que el participante cuente con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola.” El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si <input checked="" type="checkbox"/> Cumple Técnicamente</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>
4	Microfonos para radio móvil APX2500	<p>Vo.Bo Técnico No <input checked="" type="checkbox"/> No cumple Técnicamente</p> <p>La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 42 de las BASES)</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si <input checked="" type="checkbox"/> Cumple Técnicamente</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p> <p style="text-align: right;"><i>[Signature]</i></p>



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Nacional LPN 433/2025

“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

		<p>en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3 Deberá presentar carta System Integrator Motorola/integrador de Sistemas Certificado Motorola emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa y firmada por el representante legal del fabricante. Se deberá añadir copia simple de identificación del representante legal, así como documento que avale el poder.".</p> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica al Anexo 1- Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4 Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal avalan do que el participante cuente con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	
5	Bases para radio móvil APX2500	<p>Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico</p> <p>1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 25 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "3 Deberá presentar carta System Integrator Motorola/integrador de Sistemas Certificado Motorola emitida por el fabricante, mencionando el número de concurso al cual participa y firmada por el representante legal del fabricante. Se deberá añadir copia simple de identificación del representante legal, así como documento que avale el poder.".</p> <p>El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p> <p>2.- En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica al Anexo 1- Anexo Técnico (en la pág. 24 de 42 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "4 Carta emitida por el fabricante y firmada por el representante legal avalan do que el participante cuente con experiencia en refacciones para mantenimiento de radios marca Motorola." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.</p>	<p>Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓</p> <p>Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación publica</p>  

Resolutivo 1 : Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que el licitante **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V., SI CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas solicitadas mientras que el licitante **UP SIGTH SUPPLIANCE S.A.S. DE C.V., NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas por lo que su propuesta se desecha.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Nacional LPN 433/2025
“ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante solvente, documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	140	Kit de antena móvil para radio APX2500 Número de parte: HAF4017 Marca: Motorola Características: - Trunking 806-869 MHZ. - UHF - Tipo de antena colineal de 3 dB - Banda 800 MHz. - Conector mini- UHF para RG58 5.2 mts de cable RG58 con rosca NMO	KIT	\$ 1,845.00	\$ 258,300.00
2	140	Cable de corriente para radio móvil APX2500 Marca: Motorola - Cable de alimentación con porta fusibles para radio móvil APX2500 - Número de parte HKN4191B - Longitud 3 metros - Calibre del cable: 12 AWG - Potencia soportada: Adecuado para radios de 40 a 60 vatios Fusible incorporado: Incluye un fusible en línea para proteger los circuitos de radio móvil	PIEZA	\$ 1,990.00	\$ 278,600.00
3	140	Conector mini para radio Móvil APX2500 Marca: Motorola	PIEZA	\$ 2,160.00	\$ 302,400.00

**Fallo de Adjudicación****Licitación Pública Nacional LPN 433/2025****"ADQUISICIÓN DE RADIOS MÓVILES PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Sin Concurrencia del Comité**

		<ul style="list-style-type: none">· Conector para puerto de accesorio para radio móvil de la familia APX permite interfaz de cable de encendido trasero de media potencia para instalaciones de montaje en tablero modelo HLN6863B· Tipo de cable: Cable de encendido posterior de potencia media.· Aplicación: Instalaciones, montadas en el tablero.· Número de parte: 12-02F-DGN· Compatibilidad: Radios móviles de las series APX Y XTL, incluyendo modelos como APX 1500, APX 4500, APX 6500, APX 7500, APX 8500, XTL 5000, entre otros. <p>Conectores: Incluye un conector de 2 pines para la conexión a un altavoz externo y un cable de calibre 18 con fusible para el control de encendido.</p>			
4	140	Micrófonos para radio móvil APX2500 Marca: Motorola Número de parte HMN1090	PIEZA	\$ 2,850.00	\$ 399,000.00
5	140	Bases para radio móvil APX2500 Marca: Motorola Número de parte: HKN6186	PIEZA	\$ 2,120.00	\$ 296,800.00
				Subtotal	\$ 1,535,100.00
				IVA	\$ 245,616.00
				GRAN TOTAL	\$ 1,780,716.00

Resolutivo 1: La propuesta económica cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LUANCO SOLUCIONES EN TECNOLOGÍA S. DE R.L. DE C.V.**, resulta ser la única propuesta económica solvente, siendo la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Responsable: Karla Janette Cervantes Varela.

Cargo: Analista de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones.

FIN DEL ANEXO 3